



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 810

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN PABLO GALLAN Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RADICADO: 050013333026 2012-00264

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día diecinueve (19) de junio de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 am) en la sala de audiencia No. 4 del Edificio José Félix de Restrepo en el segundo piso.

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se reconoce personería a la abogada Sandra Patricia L. esmes Cogollos, quien se identifica con la tarjeta profesional número 88.391 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Fiscalía General de la Nación en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así mismo, se reconoce personería al abogado Carlos Alberto Restrepo Ramírez, quien se identifica con la tarjeta profesional número 211.625 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Nación- Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria